

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 días del mes de enero de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2019-87937218- -APN-SCC#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 10/2019

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y montacargas en IOSFA Central, Policlínica Gral. Actis, Anexo Trelles y Edificio IOSFA San José, por el período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más"

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 147/2019 de fecha 21/08/2019, con su respectiva Especificación Técnica y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva mediante ME-2019-79569410-APN-SPAC#IOSFA de fecha 03/09/2019.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2019-88924968-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 30/09/2019.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2019-41-APN-GG#IOSFA de fecha 28/10/2019.

Se realizó su difusión a través de:
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Mercado Transparentes S.A.
Cámara de Ascensores y Afines
Federación de Asociaciones y Cámaras de Ascensores.

Su publicación a través del:
Página web del IOSFA.
Boletín Oficial de la República Argentina.

Se invitaron a las siguientes firmas:
ASCENSORES GERHARDT
ANTARIS S.R.L.
IMAZ ASCENSORES
ASCENSORES CONDOR S.R.L.
SAYRE ASCENSORES
ASCENSORES DEL SUR
STYMA ASCENSORES

A los 28 días del mes de noviembre de 2019 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de DOS (2) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. ELEVADORES INTEGRAL S.R.L.
2. ANTARIS S.R.L.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de oferta presentadas mediante ME-2019-106007895-APN-SCC#IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2019-107403093-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
ELEVADORES INTEGRAL S.R.L.	NO.
ANTARIS S.R.L.	NO.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicito a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2019-106010406-APN-SCC#IOSFA y ME-2019-107317422-APN-SCC#IOSFA).

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-RROV de los oferentes mediante ACTA-2019-107530296-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE	Situación R-PROV
ELEVADORES INTEGRAL S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 02/03/2018
ANTARIS S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 09/05/2018

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2019-107572375-APN-SCC#IOSFA de fecha 04/12/2019.

2. DOCUMENTACION PRESENTADA

OFERTA N° 1 – ELEVADORES INTEGRAL S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó Certificado MIPyME.
- i. Presentó fotocopia del DNI del gerente.
- j. Presentó copia del Acta Constitutiva de la Sociedad.
- k. Presentó Certificados de Visita de los renglones N° 1 y 4.
- l. Presentó documentación técnica.

OFERTA N° 2 – ANTARIS S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó fotocopia del DNI de la apoderada certificado por Escribano Público.
- i. Presentó copia del Poder General certificado por Escribano Público. Presentó Certificados de Visita de los renglones N° 1, 2, 3 y 4.
- j. Presentó documentación técnica.

3. TRAMITACIONES

3.1. A fecha 04/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios el expediente electrónico a fin de que efectúe el informe técnico correspondiente (PV-2019-107762829-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 06/12/2019 la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios remitió a la Comisión Evaluadora de Oferta pedido de documentación técnica subsanable (PV-2019-108561666-APN-UMYSG#IOSFA).

3.3. A fecha 09/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones que realice la intimación de documentación subsanable a los oferentes (ME-2019-108829264-APN-CEO#IOSFA).

3.4. A fecha 12/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costo que tenga a bien informar el porcentaje de inflación previsto en principio para el año 2020 (ME-2019-109886737-APN-CEO#IOSFA).

3.5. A fecha 16/12/2019 la Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costo informó lo solicitado a la Comisión Evaluadora de Ofertas (ME-2019-110494108-APN-SPAC#IOSFA).

3.6. A fecha 18/12/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación subsanable presentada por los oferentes (ME-2019-111436894-APN-SCC#IOSFA).

3.7. A fecha 18/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorporó al expediente certificados REPSAL de ambos oferentes (ACTA-2019-111442016-APN-CEO#IOSFA).

3.8. A fecha 18/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones información respecto a los precios que el IOSFA está abonando actualmente por los servicios de la licitación de referencia (ME-2019-111236170-APN-CEO#IOSFA).

3.9. A fecha 18/12/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones comunicó a la Comisión Evaluadora de Ofertas los precios que actualmente esta abonando el IOSFA por los servicios de la licitación de referencia (ME-2019-111438258-APN-SCC#IOSFA).

3.10. A fecha 19/12/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas nota presentada por el oferente ANTARIS S.R.L (ME-2019-111745662-APN-SCC#IOSFA).

3.11. A fecha 19/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente a la Subgerencia de Obras, Mantenimientos y Servicios a los efectos del análisis de la documentación presentada por los oferentes (PV-2019-111776255-APN-CEO#IOSFA).

3.12. A fecha 23/12/2019 la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas el expediente con su respectiva evaluación técnica, informando respecto al oferente N° 1 ELEVADORES INTEGRALES S.R.L. que no ha cumplimentado el punto 5 del Apéndice 3 "Documentación técnica a presentar con la oferta y realiza una observación respecto al oferente N° 2 ANTARIS S.R.L. (PV-2019-112552526-APN-UMYSG#IOSFA).

3.13. A fecha 30/12/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas documentación presentada por el oferente ANTARIS S.R.L. (ME-2019-113651685-APN-SCC#IOSFA).

3.14. A fecha 08/01/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios a fin del análisis de la documentación presentada (PV-2020-01498277-APN-CEO#IOSFA).

3.15. A fecha 08/01/2020 la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios remitió en devolución el expediente informando que el oferente ANTARIS S.R.L. ha cumplimentado la totalidad de los recaudos solicitados en el Apéndice 3 "Documentación técnica a presentar con la oferta (CD-2020-01569349-APN-SGOMYS#IOSFA).

4. CONSIDERACIONES

4.1.El Oferente N° 1 - ELEVADORES INTEGRAL S.R.L. presento como garantía un pagaré, si bien el importe del mismo corresponde al 5% del monto total ofertado, el pagaré no resulta un tipo de garantía aceptada por el IOSFA de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA, Artículo 39 – Formas de Garantías.

No obstante lo señalado y considerando el importe cotizado por el oferente N° 1 y lo establecido en el Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA en su Artículo 80 – Excepciones a la Obligación de Presentar Garantías, inciso c) el cual establece que "Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente OCHOCIENTOS MÓDULOS (800 M)", esta comisión concluye que no resulta exigible ningún tipo de garantía en este caso para el oferente.

4.1.Considerando lo informado por la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones respecto a los precios que actualmente se encuentra abonando el IOSFA por los renglones licitados, la proyección de inflación para el año 2020 comunicada por la Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costo y teniendo en cuenta el período de vigencia de doce meses de la presente licitación, esta comisión considera que resultan económicamente convenientes los renglones N° 1, 2 y 3 del oferente N° 2 ANTARIS S.R.L., en tanto que los renglones cotizados por el oferente N° 1 ELEVADORES INTEGRALES S.R.L. y el renglón N° 4 cotizado por el oferente N° 2 ANTARIS S.R.L. no resultan convenientes superando las previsiones presupuestarias.

5. RECOMENDACIÓN

5.1.Declarar admisible la Oferta del oferente N° 2 ANTARIS S.R.L. para los renglones N° 1, 2 y 3.

5.2.Adjudicar al oferente N° 2 ANTARIS S.R.L. los renglones N° 1, 2 y 3 por ser técnica y administrativamente admisibles, ser única oferta admisible y precio conveniente por un importe total de PESOS SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$718.800,00).

5.3.Desestimar los renglones cotizados por el oferente N° 1 ELEVADORES INTEGRALES S.R.L. por no ser técnicamente admisibles al no cumplir con lo requerido en el punto 5 del Apéndice 3 de la Especificación Técnica, por no ser administrativamente admisible al no cumplir con lo establecido en el punto 12 del Artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y por resultar los precios cotizados no convenientes al superar las previsiones presupuestarias.

5.4. Desestimar el renglón N° 4 cotizado por el oferente N° 2 ANTARIS S.R.L. por no resultar convenientes al superar las previsiones presupuestarias.

5.5. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.